

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- 004-2026

La Administración municipal de Aipe – Huila a través de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 - 2.2.1.1.2.1.2 - 2.2.1.2.4.2.2 -2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Aipe – Huila, ubicada en la Calle 4 No 4-71 Teléfono Conmutador: (57+)88389089 – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO y Correo institucional: secretaria.gobierno@aipe-huila.gov.co

OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN, BIENESTAR Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.

CODIFICACION DE LOS SERVICIOS:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE
93000000	Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000	Servicios comunitarios y sociales	93141500	Desarrollo y servicios sociales
50000000	Alimentos, bebidas y tabaco	50220000	Productos de cereales y legumbres	50221100	Cereales
47000000	Equipos y suministros de limpieza	47130000	Suministros de aseo y limpieza	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
42000000	Equipo médico, accesorios y suministros	42130000	Telas y vestidos médicos	42131700	Prendas textiles quirúrgicas

La Secretaría de Salud y Protección Social, como responsable técnico del proceso, certifica que el servicio se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

2.5. OBLIGACIONES DEL LAS PARTES:

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactado.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Mantener vigentes los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- 004-2026

5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
6. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.
7. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato.
10. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

- OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los bienes y garantizar los servicios que integran el objeto contractual, conforme con las cantidades, características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
2. Garantizar la calidad, oportunidad e idoneidad de los bienes y servicios contratados, así como el cumplimiento de las condiciones sanitarias, técnicas y de seguridad aplicables.
3. Garantizar que los alimentos suministrados sean aptos para el consumo humano, inocuos y cumplan las condiciones de calidad, higiene, conservación, almacenamiento, empaque y transporte exigidas por la normatividad sanitaria vigente.
4. Garantizar el transporte y movilización de los adultos mayores conforme con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, mediante vehículos y conductores que cumplan los requisitos legales aplicables.
5. Efectuar las entregas de los bienes y garantizar los servicios de acuerdo con la programación y necesidades del Centro de Protección del Adulto Mayor, previa coordinación con la supervisión.
6. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos de calidad, deterioro, vencimiento, cantidades incompletas o que no cumplan las especificaciones establecidas.
7. Atender las necesidades sobrevinientes autorizadas con cargo al componente de imprevistos, de acuerdo con los conceptos, condiciones y procedimiento establecidos para su utilización.
8. Asumir los gastos administrativos y operativos necesarios para la ejecución del contrato, conforme con el componente establecido en el presupuesto oficial, sin generar cobros adicionales al Municipio.
9. Llevar un control de las entregas de bienes y de los servicios contratados, conservando los soportes que permitan verificar las cantidades, fechas y condiciones de ejecución.
10. Cumplir las normas sanitarias, ambientales, de transporte, seguridad y demás disposiciones aplicables específicamente a los bienes y servicios objeto del suministro.

B. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE AIPE:

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- 004-2026

4. Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente Contrato se realice en forma eficaz y oportuna.
5. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
6. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita de conformidad con lo establecido en la forma de pago.
7. Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta el presupuesto anual del Municipio de Aipe, las cuantías aplicables para la vigencia 2026 son las siguientes:

- Mínima cuantía: Igual o inferior a \$49.025.340.
- Menor cuantía: Superior a \$49.025.340 y hasta \$490.253.400.
- Mayor cuantía: Superior a \$490.253.400.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.759.640) M/CTE, valor que supera la mínima cuantía y se encuentra dentro del rango de la menor cuantía del Municipio de Aipe, la modalidad de selección aplicable es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso podrá ser limitado a Mipyme cuando se cumplan los requisitos establecidos en dicha disposición.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSO.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para determinar el valor estimado de la presente contratación, el Municipio de Aipe tuvo en cuenta las características, alcance y condiciones del objeto a contratar, así como las necesidades proyectadas para garantizar la atención, bienestar y adecuado funcionamiento del Centro de Protección del Adulto Mayor.

Para la estructuración del presupuesto oficial se realizó el correspondiente análisis de mercado, tomando como referencia las cotizaciones obtenidas para los diferentes bienes y servicios requeridos y, respecto de aquellos componentes para los cuales no fue posible obtener cotización, los valores históricos de contratos celebrados por la Entidad con objeto y condiciones relacionadas.

A partir de la información obtenida y considerando el consumo estimado, el número de beneficiarios, el plazo contractual y las necesidades previstas del Centro de Protección del Adulto Mayor, se proyectó como valor máximo de la contratación la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.759.640) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- 004-2026

NOTA. EJECUCIÓN POR PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE: El presupuesto oficial corresponde al valor máximo estimado de la contratación y su distribución tiene carácter indicativo, por cuanto la ejecución del contrato dependerá de las necesidades efectivas del Centro de Protección del Adulto Mayor durante el plazo contractual.

El contrato será adjudicado hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará por precios unitarios bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, la Entidad requerirá los bienes y servicios de acuerdo con sus necesidades y reconocerá únicamente las cantidades efectivamente suministradas y los servicios efectivamente prestados, aplicando los precios unitarios pactados. Los valores reconocidos se descontarán progresivamente del monto contractual hasta el agotamiento de los recursos o el vencimiento del plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

Las cantidades y valores utilizados para estructurar el presupuesto oficial son estimados y no constituyen cantidades mínimas de adquisición ni generan para el Municipio la obligación de solicitar la totalidad de los ítems o agotar el valor del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

	RUBRO	FUENTE	CDP	FECHA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AC- 2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19.01- ESTAMPILLAS-Adulto Mayor 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.3.3.3.20.01-R.B. Estampillas-Adulto Mayor	CDP1133	04/09/2026
VALOR	\$86.759.640			

LUGAR Y PRESENTACION DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ubicada en la Calle 4 No 4-71 oficina de Contratación, en la cual se registrará en la planilla de recibo de ofertas señalando el nombre del proponente, la fecha y numero de sobres presentados de manera física en original y copia.

LIMITACION A MIPYME: Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACUERDO COMERCIAL: Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Infraestructura del municipio de Aipe, realizó la revisión documental web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V.5 en el 15 de Mayo de 2013, por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (1',,, "Umbral"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo de exclusión de aplicabilidad o excepción." Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión MMACPC-014.

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR PARTIR CUAL APLICABLE ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?	¿Excepción aplicable al proceso de contratación? (establecer SI aplica o NO)		APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO	SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$ 257.061.877	\$ 86.759.640 NO APLICA	NO		X		X
	Perú (10 días)	SI	\$ 488.417.566	\$ 86.759.640 NO APLICA	NO		X		X
	México (10 días)	NO	\$ 257.061.877	\$ 86.759.640 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X		X
Canadá (10 días)		SI	\$ 336.138.654	\$ 86.759.640 NO APLICA	NO		X		X

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

Chile (10 días)		SI	\$ 255.459.239	86.759.640 NO APLICA	NO		X		X
Corea (13 días)		NO	\$ 359.000.000	86.759.640 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$ 337.737.809	86.759.640 NO APLICA	NO		X		X
ESTADOS AELC ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (Plazo 10 días)		SI	\$ 696.380.112	86.759.640 NO APLICA	NO		X		X
Estados Unidos (10 días)		SI	\$ 337.737.809	86.759.640 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X		X
México		NO	461.594 USD	86.759.640 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva, Organismos de control y Universidades)	N/A		X		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientem nte del valor	86.759.640 SI APLICA	NO		X	X	
Triángulo del Norte	El salvador	NO	NO APLICA	86.759.640 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML Y CF \$ 58.500.000	86.759.640 SI APLICA	NO		X	X	
	Honduras	NO	NO APLICA	86.759.640 NO APLICA (Aplica a los Ministerios y las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$ 696.380.112	86.759.640 NO APLICA	N/A		X		X
Israel (10 días)		NO	NO APLICA	NO APLICA (Aplica a los	N/A		X		X

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

			Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos)						
Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)	SI	\$ 664.194.020	86.759.640 NO APLICA	N/A		X		X	

CRONOGRAMA: El siguiente será el cronograma para el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 21 al 25 de septiembre de 2026	En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico contratacion@aipe-huila.gov.co
Fecha límite para presentar solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme, cuando proceda	25 de septiembre de 2026	En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico contratacion@aipe-huila.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	28 de septiembre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	28 de septiembre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Presentación de manifestaciones de interés	28, 29 y 30 de septiembre de 2026	En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico contratacion@aipe-huila.gov.co
Sorteo para consolidación de oferentes, si hay lugar a ello	1 de octubre de 2026	Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 1 de octubre de 2026	En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico contratacion@aipe-huila.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego definitivo	2 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Fecha límite para expedir adendas que modifiquen aspectos diferentes al cronograma	2 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Cierre del proceso – presentación de ofertas	5 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m.	En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)
Evaluación de las ofertas	6 y 7 de octubre de 2026	Municipio de Aipe – Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	7 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Traslado del informe de evaluación – presentación de observaciones y documentos de subsanación	8, 9 y 13 de octubre de 2026	Página del SECOP. Las observaciones y documentos podrán presentarse en físico en la Oficina de Contratación o al correo contratacion@aipe-huila.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al informe de evaluación	14 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica	14 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Adjudicación o declaratoria de desierto	14 de octubre de 2026	Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la fecha de la adjudicación del contrato.	Municipio de Aipe – Oficina de Contratación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro del primer (1) día hábil siguiente a la firma del contrato	En la oficina de Contratación ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-
004-2026**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro del primer (1) día hábil siguiente a su entrega	En la oficina de Contratación ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

En el proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.



LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
Alcalde municipal

Proyectó: Laura Estefanía Vargas Jiménez – Abogada Oficina de Contratación

